✝

La ciudad abierta y llana [illegible] Cartagena de la
[illegible] parte y fecho el aprecio de que [illegible]
la ciudad para que [illegible] los que
[illegible] dicho

400

El lic.do don Fernando de Alarcón de Zambrana dixo
que tiene a cierto censos cargados sobre unas
casas que heran de Fran.co Gracio y tiene pedido
a la ciudad los dichos censos y a la ciudad
tiene tomada posesion de las dichas casas por
los censos que el mismo [illegible] cargados sobre
[illegible] que heran del dicho don Fernando [illegible]
[illegible] a la ciudad se acordo se le
satisfaga los dichos sus censos y pagase de
ello y hasta aora no esta fecho por lo qual
suplica a la ciudad [illegible]
se comunique y [illegible] la ciudad
[illegible] don Jaime Cánovas [illegible]
que es comisario nombrado para el dicho negocio
[illegible] el dicho censo del dicho don Fer.do
y informe a la ciudad para que [illegible]
de la cantidad que son [illegible]
dado [illegible] cargados [illegible] de que [illegible]
y [illegible] la ciudad [illegible] conviene

Votó el [illegible] Jaime Cánovas [illegible]

[illegible] dixo que [illegible] los menos
de lo que a dicho la ciudad [illegible] desfavorable

Censo